



Manual de procedimientos internos técnicos

Procedimiento para la recepción de documentación de los servicios mayores

MPIT-DM-GIP-245

Revisión Original

Febrero 2025

Procedimiento para la recepción de documentación de los servicios mayores

1. Control

1.1. Tabla de Autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Revisado por	Autorizado por
Original	Eduardo Isai Calva Especialista de Planeación	Rey David Pérez Gerente de ingeniería y planeación	Guillermo Pastor Director de Ingeniería y Mantenimiento

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Febrero 2025	Original

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar este procedimiento es Gerente de ingeniería y planeación.

1.2.2. Criterio de la revisión

Este procedimiento será revisado cuando menos una vez al año a partir de la fecha de su emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema administrativo de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

1.3. Lista de distribución

- Director de Ingeniería y Mantenimiento.
- Responsable de Taller.
- Director de Seguridad Aérea, Aseguramiento de Calidad y Capacitación.
- Taller Aeronáutico proveedor de servicio de mantenimiento

Sera distribuido a través de Bitrix. Estará disponible en Wiki,

2. Contenido

2.1. Definiciones y acrónimos

2.1.1. Definiciones

No Aplican

2.1.2. Acrónimos

- OT - Orden de Trabajo
- TNR - Trabajo No Rutinaria
- OI - Orden de Ingeniería
- WS - Work Scope (Alcance de Trabajo)
- TALLY - Listado detallado de todas las tareas que conforma el paquete inicial del servicio de mantenimiento.

2.2. Objetivo

Establecer el procedimiento para la recepción de la documentación generada por el taller aeronáutico proveedor de servicio de mantenimiento externo cuando una aeronave de TAR Aerolíneas entre a servicio de mantenimiento mayor.

2.3. Alcance

Aplica a todas las aeronaves de la flota de TAR Aerolíneas que entre a servicio de mantenimiento mayor con un taller aeronáutico proveedor de servicio de mantenimiento externo aprobado por la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad.

2.4. Referencias

- Programa de Mantenimiento de la Aeronave ERJ-145 Series
- Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico

2.5. Responsabilidades

2.5.1. Ingeniero de planeación

Es responsable de generar los paquetes de trabajo y/o alcance de trabajo (WS) acompañado del TALLY de las aeronaves de TAR Aerolíneas que ingresaran a servicio de mantenimiento mayor, así como generar la documentación y referencias requeridas para el cumplimiento del mismo (Guías de mantenimientos, OT's, TNR's, OI's) mismas que serán compartidas con el taller aeronáutico proveedor de servicio de mantenimiento externo quien ejecutara los trabajos en la aeronave de TAR Aerolíneas.

2.5.2. Gerente de Ingeniería y Planeación

Es responsable de informar a la Gerencia de Capacitación de TAR Aerolíneas, los nombres y puestos del personal del taller aeronáutico proveedor de servicio de mantenimiento externo quien efectuara el servicio mayor a la o las aeronaves de TAR Aerolíneas, con fin de programar el curso "Llenado de Formatos" y así garantizar el correcto llenado de la documentación generada durante el servicio.

2.5.3. Ingeniero de producción y records

Es responsable de dar seguimiento en el cumplimiento, avances y correcto llenado de documentación del servicio de mantenimiento mayor de las aeronaves de TAR Aerolíneas en conjunto con el taller aeronáutico proveedor de mantenimiento, así mismo es responsable de aceptar y recibir la documentación correctamente llenada al final del servicio en conjunto con el Responsable de taller de TAR Aerolíneas.

2.5.4. Responsable de taller de TAR Aerolíneas

Es responsable en conjunto con ingeniero de records de certificar que la documentación y liberación del servicio mayor de la aeronave de TAR Aerolíneas generada por el taller aeronáutico proveedor de mantenimiento externo estén correctamente llenadas sin discrepancias, cumpliendo con la normatividad y previniendo posibles hallazgos ante nuestra autoridad aeronáutica AFAC cuando la misma audite a TAR Aerolíneas.

2.5.5. Proveedor taller aeronáutico de mantenimiento externo

Es responsable de asignar personal a su cargo para la toma de capacitación del curso de "Llenado de Formatos" impartido por personal de TAR Aerolíneas, mismos que a su vez compartirán la información recibida a todo técnico, ingeniero y personas del taller involucradas durante el servicio de mantenimiento mayor de la o las Aeronaves de TAR Aerolíneas y así garantizar la entrega y correcto llenado de la documentación generada durante el servicio de mantenimiento mayor de acuerdo a los estándares de TAR Aerolíneas (Guías de mantenimiento, OT's, TNR's, OI's, referencias, Bitácoras, etcétera) así como formatos internos del taller de acuerdo a sus procedimientos establecidos en su manual aprobada por la autoridad aeronáutica.

Es responsable de asegurarse que la Bitácora de Mantenimiento se encuentre liberada correctamente y asentada, así como la atención de todos aquellos reportes con los que se halla recibido la aeronave previo al comienzo del servicio de mantenimiento, como parte de la documentación que es recibida por TAR.

2.6. Descripción del Procedimiento

Paso	Responsable	Descripción
1	Ingeniero de planeación	Proporcionará el paquete de trabajo del servicio de mantenimiento mayor de la aeronave de TAR Aerolíneas así como la documentación requerida para el cumplimiento del mismo al taller de mantenimiento proveedor de mantenimiento externo quien ejecutara los trabajos de mantenimiento
2	Gerente de Ingeniería y Planeación	Informará a la Gerencia de Capacitación de TAR Aerolíneas, los nombres y puestos del personal asignado por el taller aeronáutico quien efectuara el servicio de mantenimiento mayor a la o las aeronaves de TAR Aerolíneas, con fin de programar el curso "Llenado de Formatos" al menos a una semana antes del inicio del servicio
3	Ingeniero de producción y records	Darán seguimiento al cumplimiento, avances y correcto llenado de documentación del servicio de mantenimiento mayor generado por el taller aeronáutico proveedor de servicio
4	Ingeniero de records	Asegurara el correcto llenado de documentación del servicio de mantenimiento mayor generado por el taller aeronáutico proveedor de servicio al 50% de avance y dos semanas antes de la culminación del trabajo de mantenimiento, notificando vía correo electrónico cualquier discrepancia detectada y formato mal llenado al personal asignado por el taller aeronáutico proveedor de servicio, dando seguimiento a la corrección del mismo no pasando más de una semana para la aceptación del mismo
5	Ingeniero de records - Responsable de taller TAR Aerolíneas	Recibirán y certificarán que la documentación y liberación del servicio mayor de la aeronave de TAR Aerolíneas generada por el taller aeronáutico proveedor de mantenimiento externo estén correctamente llenadas cumpliendo con la normatividad y previniendo posibles hallazgos ante nuestra autoridad aeronáutica AFAC
6	Taller aeronáutico proveedor de servicio de mantenimiento	Tomará el curso de "Llenado de formatos" recibido por personal de TAR Aerolíneas para proporcionar y garantizar el correcto llenado de la documentación generada durante el servicio de mantenimiento mayor al ingeniero de records al 50% de avance y dos semanas antes de la culminación del servicio, corrigiendo en un plazo no mayor a una semana las discrepancias detectadas por el ingeniero de records, así mismo proporcionará la liberación de servicio al Responsable de taller de TAR Aerolíneas entregando toda la documentación en digital y física generada con un tiempo límite de no más de 15 días después de haberse liberado el servicio

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpit/245>



Last update: **11/03/2025 14:53**